



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de abril de 2024.

VISTO:

La RD N° 365/2024, originada en el EXPE: 3349/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 3349/2024 se tramita el llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de auxiliar de primera categoría, designación suplente, con destino al Área de Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 365/2024, la cual contiene errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 365/2024, originada en el EXPE: 3349/2024, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas